

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Ambrosio de Morales, 6. — Teléfono, núm. 70

Año XVII

Miércoles 27 de Octubre de 1915

Núm. 4.921

## El poder de los institucionistas

Dejemos ya la Junta de Ampliaciones de Estudios e investigaciones científicas y digamos dos palabras acerca del Instituto de Material Científico, otra de las creaciones de la Institución Libre de Enseñanza, y que tiene por objeto suministrar material científico a Institutos y Universidades, según lo tengan por conveniente los profesores institucionistas que han confiado todo el régimen de dicho Instituto al Sr. Rodríguez Mourelo, que es el alma de todo lo que en su seno se manipula y se planea.

Antes eran los mismos claustros docentes los que adquirían, según las necesidades y los posibles, el material científico de los respectivos centros; pero a los señores institucionistas les pareció muy de perlas el monopolizar el suministro de material científico, y por medio de astucias y de hipocresías, y con la finísima métrica que ellos se saben, el caso es que llegaron a conseguir ese codiciado monopolio con la mansueta aquiescencia del profesorado español que no avizoró ninguna de las prestigiosas claudes en tener que acudir a un centro creado a espaldas de la Universidad, bien que a costa del presupuesto, pues nada menos que 490.000 pesetas anuales tiene de dotación.

La cosa no parece tener importancia ninguna, pero sí la tiene y muy grande; porque los Institutos y las Universidades que anhelen estar bien dotados de material científico no tendrán más remedio que plegarse docilmente a las finanzas e indicaciones de los hombres institucionistas.

¿Pero en virtud de qué se derivan del presupuesto nacional ese millonaje y medio de pesetas para ponerlas en manos de los hombres institucionistas que pueden hacer con ellas mangas y capirotes, preguntará alguien con sana curiosidad? Pues en virtud, «todo» en virtud de Reales decretos como el famoso de Enero de 1910.

Y aquí se podría pedir estrecha cuenta a todos nuestros diputados y senadores de su amor entrañable a la pureza y a la majestad del sistema parlamentario; pues no se explica un cómo toleran que concesiones hechas por Reales decretos de ministros pródigos empleemos innombrables calificativos para tener fuerza de ley por que manos astutas las incorporen al presupuesto de Instrucción pública.

¿Es que en buen derecho político pueden las concesiones ministeriales, con su variedad y todo de artículos, convertirse en leyes, sin necesidad de que todos y cada uno de sus artículos sean discutidos y aprobados en pleno Parlamento? ¡Cuidado que se consumen turnos en pro y en contra del artículo de una ley presentada a las Cortes!

¡Cuanto desparfio de substancia gris y cuanto derroche de palabrería sonora! Y he aquí que todo eso huelga perfectamente, según el nuevo derecho político puesto de moda por los hombres de la Institución Libre de Enseñanza, y con el beneplácito, al parecer, de los que, siendo miembros de las Cámaras legislativas, no se abochornan de ver que se escamotean a esas cámaras larguezas ministeriales que a somormujo y subrepticamente pasan a ser leyes de la nación. ¡Cosas veredes el Ciel!

Después de todo esto, creo que huelga perfectamente el detenerse a hacer consideraciones sobre el poder omnívoto que ejerce la Institución en los ramos todos de instrucción pública en España.

La adjudicación de todos los profesores españoles es hoy un monopolio, que ejerce como bien le parece la Institución Libre de Enseñanza. Si la parece bien que haya oposiciones, las hay, y si no, se hace la adjudicación por una Real Orden que aparece en la Gaceta, como sucedió, bien poco há, con una cátedra del Instituto de Lugo y con otra de latín del Instituto de Oviedo y con las cátedras del señor Copelo y del Sr. Altamira en plena

Universidad Central. ¡Hibleran salido los agraciados tan lucidos de haber tenido que ir a unas oposiciones?

A la sombra y al amparo de la Institución Libre de Enseñanza fué como han conseguido salir pensionadas para «hacer estudios» en el extranjero tantas y tantas nulidades, que apenas si pisaban los umbrales de algún centro universitario, y que, después de unos cuantos meses, a veces después de un par de años, volvían a España tan atiborradas de ciencia como habían salido.

A la sombra y al amparo de la Institución Libre de Enseñanza nacieron las escuelas laicas españolas, esos centros de enseñanza primaria que, poco a poco, van surgiendo en este y en aquel barrio de nuestras grandes ciudades, y que llamándose de enseñanza primaria prescindían de la primaria que debe inculcarse a los niños, que es la idea de Dios.

A la sombra y al amparo de la Institución Libre de Enseñanza se pretendió transformar la cuestión Ferrer, aborto plebeyo de amotinamiento y de antipatriotismo, en cuestión nobilísima de redentora propaganda, de cultura y de libertad, consiguiendo que el nombre español fuese escarnecido y vilipendiado por almas ruines dentro y fuera de la patria.

Y a la sombra y al amparo de la Institución Libre de Enseñanza—¿quién lo sabe?—se quiso hacer, a raíz de haberle sido impuesta la dimisión de su alto cargo al señor Altamira, aquella intervención extranjera que le respaldase en su puesto, y para lo cual se aplicaba, nada menos que por el Director de la Escuela Superior del Magisterio, al frente del cual estaba el señor Buñya, que se suscitaba de nuevo la cuestión Ferrer, arrojando cuanto fuese posible en la campaña.

P. Graciano Martínez Agustino.

## De los Centros Oficiales

### Audiencia

Juicios para mañana: Sección primera, Córdoba, disparos y lesiones, contra Antonio T. Ujillo y García. Defensor, el Sr. Alvarez.

Sección segunda, Baena, lesiones, contra Rafael Bernúez Avila. Defensor, el Sr. Obregón.

El juicio que había de celebrarse hoy su vista en la sección primera, inatruído en Córdoba por tentativa de violación, contra Juan Sebastián Caballero Fernández, ha sido suspendido por haber perdonado la parte ofendida.

### Gobierno civil

Se ha autorizado a D. Domingo Mazonel Zavalvo, de Cabra, para que pueda trasladar a dicho pueblo los restos de su padre D. Vicente e hijo José, enterrados en Castro del Río.

Para su inscripción en el registro se ha presentado en el Gobierno civil el reglamento del Circulo Católico de Obreros de San José, de Dos Torres.

Se han expedido licencias de caza a D. Antonio Ruiz López, de Hornachuelos, y D. Manuel Lastras Marcos, de Córdoba.

Se ha dispuesto el traslado del preso Bernardo Fernando Núñez Caballero, de la cárcel de Pozoblanco a Córdoba.

### Nacimientos

La Dirección general del Tesoro público, anuncia que el día 2 de Noviembre próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, clero y religiosas en clausura, que perciben sus haberes y asignaciones en la Corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Al propio tiempo, se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que las asignaciones del material se abonarán sin previo aviso, el día 6 del mismo mes.

Esta Delegación ha incluido en el plan de aprovechamiento forestal el monte Quebradilla, del término de

Conquista. La tasación del aprovechamiento se fija en 2.610 pesetas.

### Instrucción

De real orden se ha autorizado a los maestros de Primera enseñanza elemental, que desempeñen escuelas por oposición, para que puedan solicitar tomar parte en las oposiciones a profesores numerarios de Escuelas Normales, turno libre, y otra resolviendo dudas respecto a la interpretación del art. 15 del real decreto de 5 de Mayo de 1913, en lo relativo al nombramiento de secretarios especiales de Juntas locales, donde exista Delegación regía de Primera enseñanza.

—Han sido nombrados maestra interina de El Carpio, D.<sup>a</sup> María del Pilar Luque Q. Irujo, y de maestro interino de la 1.<sup>a</sup> escuela de esta capital a D. Pedro Mesa e Izquierdo.

—El maestro de Priego D. Francisco Pérez Avasa, ha solicitado tomar parte en el concurso general de traslado anunciado por el Rectorado de Granada.

### Militares

La Zona de reclutamiento de Córdoba, ha dispuesto que la revista anual de 1915 tenga lugar en dicho Centro durante los meses de Noviembre y Diciembre, en los días no feriados, debiendo presentarse a efectuar aquella todos los individuos residentes en esta localidad pertenecientes a la zona, caja de recluta y batallones de reserva, con sus pases de situación e sin ellos.

Se ha despedido para Ocaña el médico 1.<sup>o</sup> D. Francisco Chinchilla Rosendo, que disfruta licencia en esta capital.

## La reforma de la Bula

### II

#### Indulto relativo a las Indulgencias

I. Se concede indulgencia plenaria, que podrá ganarse dentro del año del indulto en dos días distintos, elegidos a voluntad con la intención de ganar la citada indulgencia, a los que, habiendo confesado, reciben, si pueden, la Sagrada Comunión; si no pudiesen, siempre que lo hagan dentro del tiempo prescrito por la Iglesia, teniendo intención de ganar la referida indulgencia.

II. Se concede indulgencia de quince años y quince cuarentenas a los que, por lo menos con corazón contrito, ayunasen voluntariamente cualquier día de los no consagrados al ayuno eclesiástico y rezasen algunas oraciones por la intención del Sumo Pontífice. El O. d. n.ario, el párroco y el confesor pueden conmutar dicho ayuno por otra obra piadosa a los que no pudiesen ayunar. Se concede además a los que esto hayan participado en todas las obras piadosas que en aquellos días se hagan en la Iglesia militante.

III. Se conceden las indulgencias de las Estaciones de la ciudad de Roma consignadas en el Rescripto de la S. C. de Indulgencias del día 9 de Julio de 1777, a todos los que visiten alguna iglesia u oratorio público o semipúblico, rezando por la intención del Sumo Pontífice, y confesando y comulgando, si desean ganar indulgencia plenaria. Pueden ganar estas indulgencias dos veces todos los que adquieren dos Sumarios. Y los que reciben los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía pueden en ese día, en vez de indulgencia parcial, ganar una indulgencia plenaria.

IV. A todos los que adquirieren el Sumario, si murieren dentro del año del indulto, se les concede indulgencia plenaria (en artículo mortis), con tal que, habiendo confesado y comulgado, o si no pudiesen hacerlo, con corazón contrito, invocasen con devoción, de palabra, si pueden, o por lo menos de corazón, el Santísimo Nombre de Jesús y recibieren con paciencia la muerte de manos del Señor como paga del pecado.

Pueden además aplicar la indulgencia plenaria a un difunto si, habiendo confesado y comulgado, rezasen ante él «corpore presente».

V. Las referidas indulgencias, exceptuando, sin embargo, la plenaria que se haya de ganar (en artículo mortis), pueden también aplicarse a las almas del Purgatorio.

(Omitimos lo relativo a las restantes concesiones, por no tener un interés tan general como las anotadas.)

«Nota.—La distinción que se hace de los indultos no tiene más objeto que la de exponer ordenadamente y en su propio lugar cada uno de los indultos. El ejecutor de estas Letras Apostólicas podrá, según lo juzgue conveniente, hacer varios Sumarios, más o menos, a su juicio. Pueden, por consiguiente, reunirse todos los indultos precedentes en el Sumario de Cruzada, excepto el indulto de la abstinencia y del ayuno, que puede separarse de los demás, sustituyéndolo al indulto Cuadragesimal hasta ahora publicado.»

### GARBANZOS SUPERIORES

Se venden a cuarenta pesetas fanega, en la calle Angel de Saavedra, 4, principal Izquierda.

## En la entronización del Sagrado Corazón de Jesús

### EN MI DOMICILIO

Ven, Señor, a la casa de te espera Cristiana voluntad y amor profundo: Ven pronto, R y del Cielo y Rey del mundo; Mi gozo en hospedarte considera.

Yo te ofrezco, Jesús, mi fe sincera, Y llanto por las culpas en que abundo; Mas has de hacer, en tu piedad me fundo, Que aguardo sin temblar mi hora postrera.

Ven Santo Corazón al hogar mío; En él honrarte y adorarle espero; Y si ves que infelice me desvío Deste deber que abandonar no quiero;

Antes venga la muerte que yo implo Viva en la indiferencia prisionero.

B. L. de A.

## Un caso más

Nuestra buena amiga Inglaterra; la dueña de ese pedazo de tierra española que se llama Gibraltar, acaba de darnos otra significativa prueba del cariño con que nos distingue.

No queremos hacer lista de las naves españolas que han sido injustamente detenidas en medio de las mares por barcos ingleses en general y por los buques de guerra ingleses en particular. En la memoria de todo español debe estar indeleblemente grabado ese arbitrario modo de proceder (contrario a todo derecho estatuido, cuando de naciones neutrales se trata), que con los barcos navegantes bajo la insignia y al amparo del pabellón español han tenido los barcos de la múltiple entente, y de ello buena cuenta pueden dar los cientos de perjudicados por esas detenciones y registros arbitrarios, tal vez dictados por el miedo.

Ahí va otra prueba corroboradora de la misma arbitraria conducta, que nos suministra un ilustre hijo de Córdoba, persona fidedigna de toda fidelidad, y viajero desde el suelo cordobés a las regiones que el Plata riega.

Navegaba el «Montserrat» frente a la costa del Uruguay y en aguas jurisdiccionales de la república Argentina. El oficial de guardia del vapor español divisó un barco que enfilaba su proa en dirección a la del «Montserrat»; mandó virar y el otro barco también viró; repitió las viradas la nave española y todas ellas fueron seguidas de otras viradas del incógnito barco, cuya intención manifiesta era enfilarse al español. Al aproximarse ambos buques, el desconocido izó bandera inglesa y lanzó un radiograma mandando detenerse al «Montserrat». Detenido y entonces se pudo ver que el barco inglés era el «Mauritanie», vapor correo armado en corso con ocho cañones.

De la nave inglesa partió una casaca tripulada por tres oficiales y seis marineros, que subieron a bordo de nuestro «Montserrat». Los ingleses empezaron por exigir del capitán del trasatlántico la entrega inmediata de la documentación; preguntaron si entre el pasaje iba algún súbdito alemán, y marcharon luego a registrar las bodegas. Allí les esperaba una sorpresa: en una de las bodegas iban varias cajas de juguetes consignadas a un alemán residente en la Argentina, entre ellas una con escopetas de salón, y (¡lo que hace el miedo!) los ingleses deliberaron muy seriamente sobre si confiscarían las pequeñas armas de fuego o las dejarían pasar. Al fin prevaleció el segundo criterio y los cargamentos prosiguieron su vejatoria requisa. Exaltados sus quedaron en te unos barriles de Jerez, y mostraron más que mediano deseo de abrir uno, pero el capitán del «Montserrat», que venía tratando a los ingleses con el mayor desdén, no hizo caso de sus insinuaciones y después de hacerles firmar un documento en el que constaba la detención del barco por el espacio de hora y media, para poder justificar el retraso ante la compañía arnadora, los condujo hacia la escala. Los ingleses, que el subir al barco español ni siquiera saludaron al capitán de él, marcháronse en la misma descorsetada forma y el «Montserrat» siguió su ruta.

La impresión que a todos los españoles produjo el vejamen sufrido y la arbitraria conducta seguida por los súbditos de una nación amiga, es inenarrable. Irónicamente comentaban la valentía de detener a un barco indefenso, enfilando hacia él los cañones, en tanto que la dueña de los mares tiene recluidos sus potentes buques de guerra y cerradas las entradas de los puertos con cadenas y redes, por miedo a los submarinos alemanes. Y reían de la cara que seguramente pondrían los ingleses, que pidieron los periódicos que llevaran los pasajeros del «Montserrat» y no les fueron entregadas sino publicaciones germanófilas adquiridas en E. Brasil.

También nos dice nuestro comunicante que las líneas de tranvías de Buenos Aires están casi todas en poder de los ingleses, quienes tenían colocados en ellas a muchos italianos. Gran parte de éstos han tenido que abandonar sus destinos, llamados a la guerra, para ver si con su ayuda pueden algún día salir del leonzo, y para cubrir las vacantes, los ingleses han hecho publicar un anuncio en el que se dice: «se necesitan cinco tranviarios, pero se advierte que no será admitido ningún español. ¿Comentarlos? ¿Para qué? ¿Que cada español los haga, fija la vista en la dignidad y honor de su patria.»

### SE ALQUILAN CASAS

amuebladas y de diferentes tamaños en sitio cercano y muy ameno de la Sierra. En el establecimiento de D. Esteban Gómez, Plaza de Sagasta, Informarán. 20-14

## Crónica social

### El peligro de los Montepíos locales

Contra el riesgo enfermedad y contra el riesgo del paro se pueden organizar mutualidades locales; contra el riesgo-vejez, no Una institución de Mutualidad ó de Seguro mútuo para dar a sus asociados pensiones cuando sean viejos, es un instrumento de precisión, complicado y difícilísimo, requiere elementos y circunstancias que no se pueden encontrar en ninguna obra local.

Para organizarla, es preciso respetar los principios técnicos del seguro, sin lo cual el fracaso es inevitable, y para lo cual se requiere el concurso de «profesionales técnicos», que no solo lo conozcan teóricamente, sino que tengan pericia en su manipulación.

Se necesita hallar la ecuación exacta ó lo más aproximado posible entre lo que se exige al asociado y lo que la Mutualidad se compromete a darle en su día, y para eso se requiere el seguro manejo de las «tablas de mortalidad» y el de las «tablas de capitalización» a interés compuesto, teniendo en cuenta el número de socios, su edad y la prima que cada uno aporte; se necesita, en fin, fijar y asegurar reservas matemáticas y otra serie de cálculos muy extraños a nuestra profesión.

Se necesita una administración cuidadosa, complicada, cara y sin sombras de suspicacias que la empañen.

Si hay error de cálculo, fracaso. Si se descuidan las reservas matemáticas, fracaso.

Si no se dá segura y pronta colocación al capital, fracaso.

Si no se sanean las mermas que en él puedan producir las oscilaciones de los valores, fracaso.

Por todas partes el fracaso asechando, y eso es una impedimenta peligrosa.

Un elemento de vida de estas instituciones es el inspirar confianza a los que han de alimentarse con su ahorro. Si la confianza falta ó sufre oscilaciones, pronto viene el descuido en el pago de las cuotas y la imposibilidad de formar pensiones; es decir, el fracaso. Y más de un asociado se preguntará: nuestra Mutualidad vivirá lo que viva nuestra Asociación agraria; empezará a cumplir sus compromisos dentro de diez, de treinta, de cuarenta años, ¿qué será entonces de ella? Lo probable y lo deseable es que viva un más próspera que hoy, pero ¿si no vive? En esos veinte ó cuarenta años ¿no interviendrá ningún inepto que la ponga en peligro ó alguien que sufra una maia tentación que la lleve a la quiebra?

Los cálculos de una Mutualidad autónoma tendrán que fundarse en otros cálculos que son exactos cuando se aplican a grandes números; pero que, aplicados al exiguo de nuestra Asociación, podrían ser desastrosos. Se sabe, por ejemplo, que, aproximadamente, mueren en el campo de batalla el dos y medio por ciento de los ejércitos en lucha, y por otras causas el cinco. Suponiendo que en el actual conflicto europeo haya cuarenta millones de soldados en pie de guerra y que los medios de destrucción no cambien mucho, se puede anticipar que, dentro de lo normal en este género de catástrofes, perecerán tres millones de combatientes. Este cálculo puede ser aproximado cuando se aplica a esa gran masa, pero aplicado a un regimiento quedará un desiato. Tal regimiento quedará intacto; tal otro habrá queado aniquilado.

Por todas estas consideraciones, no conviene a los Sindicatos agrícolas organizar Montepíos ó Mutualidades autónomas locales para asegurar a sus obreros, arrendatarios ó pequeños propietarios una pensión de vejez. Las que se organizan así, están condenadas al fracaso.

Severino Aznar.

## Crónica Provincial

### DOÑA MENCIA

Vinjeros.—Marcharon a Málaga D. Cristóbal Vergara, su señora e hijos; el Notario de esta villa D. Manuel Sánchez y su señora, y D. Vicente Priego.

Llegaron de Huelva D. Francisco G. Hernández, su señora e hijos, y la simpática señorita María Jesús Jiménez.

Mujorta.—Se encuentra muy aliviada de la enfermedad que le aqueja la señora D.<sup>a</sup> Elvira Priego, viuda de Priego.

Futuros consojales.—Serán proclamados concejales de este Ayuntamiento por el artículo 29 los señores don José Jiménez Vargas, don José Vera Alcalá, don Rafael Ruiz Bravo y don José Luque Campos.—Turco.

### De otros pueblos

Heridas.—Por haber causado varias heridas a José Paz Ramos, ha sido detenido en Villanueva de Córdoba José Bajar Mostaso, obrero de la brigada de la vía férrea de Peñarroya a Conquista.

Autor de varias robos.—La guardia civil de Pueblo Nuevo ha detenido en la estación de Peñarroya a Angel Flores Fernández, quien habiéndole interrogado manifestó ser su verdadero nombre el de Miguel Martín Alonso, el cual en el mes de Abril, cometió un robo en unión de tres sujetos más, en la villa de Castuera, llevándose sillas y metálico.

Pocos días después robaron del Registro de la propiedad del mismo punto, 700 pesetas.

Dicho sujeto ha sido puesto a disposición del Juez de Castuera.





# COMPañIA COLONIAL

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN

## CHOCOLATES

Cafés molidos y en grano

Thés - Tapiocas

Ultramarinos . . . . .

Casa fundada en 1854

Pídase en Establecimientos de

### EL DEFENSOR DE CORDOBA

Diario Católico de Noticias

Apartado, 30 - Ambrosio Morales, 6 - Teléfono, 70

#### Suscripción

España, un trimestre, ptas. 5'00  
 Extranjero, semestre, frs. 20'00  
 Comunicados, de 1 á 25 ptas.  
 Línea, á juicio del Director  
 Número suelto, . . . . . 0'05  
 atrasado . . . . . 0'25

#### Anuncios

1.ª plana (línea) . . . ptas. 1'00  
 2.ª " gacetas . . . 0'50  
 3.ª " . . . . . 0'35  
 4.ª " . . . . . 0'10  
 Oficiales, de 0'25 en adelante.

#### Esquelas mortuorias

Al ancho de una columna: En 1.ª plana, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.  
 Idem de dos " En 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.  
 Idem de tres " En 1.ª, 250; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.  
 A los suscriptores, el 50 por 100 de rebaja en todos los anuncios. Los avisos de misas en el Boletín Religioso, costarán una peseta para los no suscriptores. Para los suscriptores, el impuesto del timbre.

### Antagra Bislari

Comodo, eficaz é incomparable medicamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido. Venta en farmacias. Pídase folleto á los depositarios, PEREZ MARTÍN Y COMPañIA, Alcalá, 9 Madrid. Se remite por correo, enviando 18 pesetas.



	PAQUETES DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	600 gramos	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia	400 "	13 y 16	1'00, 1'25, 1'50 y 2'50
3.ª marca: Chocolate con leche	350 "	16	1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. — Cajas de marroquin de 8 pesetas, con 64 pastillas. Deseando recibir 50 paquetes. Fortes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima, se fabrican con azúcar, sin ella y á la vainilla. No se exige antes el embalaje. No hace más que un mes que se vende. Al por mayor.

### Agencia Universitaria de ANUNCIOS

Rosales, Barona y Asociados

ROLDÓS Y COMP.ª

BARCELONA

#### Instituto General y Técnico de Córdoba

Observaciones meteorológicas hechas hoy

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire 15 61  
 Aire . . . . . 15 20  
 Id. á la sombra y al aire libre . . . 15 20  
 Id. máxima á la sombra y al aire libre . 8 40  
 Id. mínima á la sombra y al aire libre . 11 87  
 Oscilación . . . . . 8 8  
 Agua de lluvia en milímetros . . . 0 2  
 Agua evaporada en milímetros . . . 1 22

#### OBSERVACIONES A LAS 6 DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. á 0' . . . 746 20  
 Temperatura á la sombra . . . . . 10 20  
 Id. de termómetro húmedo . . . . . 9 00  
 Tensión de vapor . . . . . 7 80  
 Humedad relativa . . . . . 84 00  
 Estado del cielo . . . . . Nuboso  
 Dirección del viento . . . . . SO.  
 Fuerza . . . . . Vestibular  
 Velocidad en kilómetros . . . . . 106 00  
 Córdoba 27 de Octubre de 1915. — El observatorio de Santa Rafael Vázquez.

### Espectáculos

#### GRAN TEATRO - IDEAL CINEMA

Todas las días nuevas y escogidas cintas cinematográficas de la Casa Pathé Freres y otras acreditadas marcas.

A las ocho y media de la noche.  
 Pasados.—Butaca, 40 céntos.—Anfiteatro, 20. General, 10

#### TEATRO-CIRCO

Todas las noches hermosas películas de las más acreditadas Casas.  
 Pasados.—Pasos sin entrada 2 pta.—Silla, 40 céntos.—Anfiteatro, 20.—Entrada á palcos, 4.—General, 10.

#### GRAN CINE

Fuerción para hoy:  
 Gran éxito de los notables artistas Les Roman.  
 Entradas de hormonas películas de acreditadas Casas.  
 Pasados: Butaca, 0'60.—Anfiteatro, 0'30.—General, 0'15.

### LOS TRENES

Horario de trenes de viajeros en las estaciones de Córdoba:

#### VERMEN HACIA MADRID

Mixto, llegada á las 1'25; salida á las 2'10; correo, llegada á las 2'30; salida á las 2'45; expreso, llegada á las 2'30; salida á las 2'45; rápido, llegada á las 2'30; salida á las 2'45; Correo á Sevilla, salida á las 7'10; idem á Huelva, salida á las 12'15.

#### CORDOBA A BELLEZ

Estación de Corcañilla: Correo, salida á las 10'30; mixto, salida á las 8'30; correo, salida á las 9'00

#### DE BELLEZ

Correo, llegada á las 10'10; mixto, á las 9'45; correo, á las 10'20.

#### DE MALAGA Y GRANADA

Expreso, llegada á las 2'30; correo, llegada á las 1'35; mixto, llegada á las 1'30; correo, llegada á las 1'00.

#### TRENES HACIA SEVILLA

Mixto, llegada á las 2'05; salida á las 2'45; correo, llegada á las 10'30; salida á las 11'10; expreso, llegada á las 9'00; salida á las 9'15; rápido, llegada á las 12'35; salida á las 12'50; Correo de la mañana, salida á las 7'35; idem de la tarde, á las 17'35.

Los carruajes de la línea de Huelva, Málaga y todos los trenes de Belmez, Moncan en llegada y salida en la estación de Corcañilla.

#### CORDOBA A MALAGA Y GRANADA

Expreso, salida á las 9'30; correo, salida á las 11'15; mixto, á las 9'35; correo hasta Puente Jandi, á las 15'40.

#### LINEA DE ECHEA

Correo, salida á las 11'30; mixto salida á las 8'05; correo, salida á las 8'25; correo, llegada á las 12'40; mixto, llegada á las 12'05; correo, llegada á las 21'50.

## Juan Carrara é Hijos Calle Real GIBALTAR

Agencia de Vapores Transatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próximas salidas (salvo modificación)



### Para Santos y Buenos Aires

Saldrá el día 14 de Noviembre de 1915, el magnífico paquete,

## GARIBALDI

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje, comida abundantísima. Médico, medicinas y enfermería gratis.—Telégrafo Marconi para comunicar desde alta mar con otros vapores y con la tierra.—Puede reservarse la cabina con anticipación dirigiéndose por carta ó telegrama, que se contestará en el mismo día de su recibo.

Para más informes, acúdase á JUAN CARRARA é HIJOS, Agentes, calle Real.—GIBALTAR

### Nerviosos!! Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete, 50 céntimos. Depositario en Córdoba: Dr. Martín, Gondomar, 2, Farmacia

### No más purgas

### Supositorios "VICTORIA" á la glicerina solidificada

Los SUPOSITORIOS "VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.ª Derretimiento completo. 4.ª Acción ismética y desengorriativa y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta del intestino, para los SUPOSITORIOS "VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50. DEPOSITARIO EN CORDOBA: DR. MARIN, GONDOMAR NÚM. 2

### "La Estrella"

Sociedad Anonima de Seguros DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESPOZ Y MINA, 6 Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas Seguros de incendios — Seguros marítimos Seguros sobre la vida — Seguros de paquetes por ferrocarril Banqueros: Banco de Gijón — Banco de Oviedo Banco Hispano-Americano — Banco Español del Río de la Plata "LA ESTRELLA" tiene hecho el depósito que previene la Ley Sub-director en las provincias de Córdoba y Granada: D. Antonio Corroto: OFICINAS, ALFAROS 28 Y 30. CORDOBA Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

### Accidentes del Trabajo

"LA ESTRELLA" TRABAJA ESTE RAMO A PRIMAS MUY REDUCIDAS Y RESPONDIENDO DEL RIESGO DE HERNIAS Delegado en las provincias de Córdoba y Granada: D. Antonio Corroto: OFICINAS, ALFAROS 28 Y 30. CORDOBA



# LAMPARA EGMAR

UNICA IRROMPIBLE

Invento Sensacional



### Reumáticos?

Si querais ver desaparecer vuestros dolores usad el

### Bálsamo Victoria

que á base de Mesotan, Mentol, Aleanior, Cocsina y Salicilato á Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una balleta ó franela para conseguir el efecto inmediato. Precio 2 pesetas.—Depositario en Córdoba: Dr. Martín, Gondomar 2, Farmacia

### Fernando Guijo Dentista

Gondomar (en núm. (donde está la Fotografía)